



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.546/12

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012.

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 16 de mayo de 2012 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2012

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.....	103.000,00 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	69.700,00 €
4 Transferencias corrientes.....	209.200,00 €
5 Ingresos Patrimoniales.....	135.200,00 €

B) Operaciones de Capital:

6 Enajenación de inversiones reales.....	100,00 €
7 Transferencias de capital.....	12.100,00 €

TOTAL INGRESOS.....529.300,00 €

GASTOS

1 Servicios Públicos Básicos.....	278.200,00 €
3 Produc. bienes públicos carácter preferente.....	32.000,00 €
9 Actuaciones de carácter general.....	219.100,00 €

TOTAL GASTOS.....529.300,00 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

Plazas de Funcionarios 5: Con habilitación nacional: Secretario-Interventor (uno/ grupo A1 /A2)/ Escala de Administración General: Subescala Administrativa (uno/ grupo C2), Subescala Auxiliar (dos/ grupo C2), Subescala Subalterna (uno/ grupo E).

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Guisando a 19 de julio de 2012.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.